



Resolución Jefatural

N° 449 - 2019-PROMPERU/GG-OGA

Lima, 08 de noviembre de 2019

VISTO:

El Memorando N° 1056-2019-PROMPERU/GG-OGA-UAAD de fecha 08 de noviembre de 2019, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU es una persona jurídica de derecho público adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como el turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 002-2019-PROMPERU/GG de fecha 02 de enero de 2019, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 16 de enero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resoluciones Jefaturales detalladas a continuación, emitidas por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobaron las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019:



N° DE MODIFICACIÓN	RESOLUCIÓN JEFATURAL	FECHA
1. ^a	N° 31-2019-PROMPERU/GG-OGA	30/01/2019
2. ^a	N° 36-2019-PROMPERU/GG-OGA	11/02/2019
3. ^a	N° 50-2019-PROMPERU/GG-OGA	20/02/2019
4. ^a	N° 53-2019-PROMPERU/GG-OGA	22/02/2019
5. ^a	N° 63-2019-PROMPERU/GG-OGA	27/02/2019

6.ª	N° 74-2019-PROMPERU/GG-OGA	05/03/2019
7.ª	N° 80-2019-PROMPERU/GG-OGA	13/03/2019
8.ª	N° 99-2019-PROMPERU/GG-OGA	21/03/2019
9.ª	N° 107-2019-PROMPERU/GG-OGA	28/03/2019
10.ª	N° 122-2019-PROMPERU/GG-OGA	09/04/2019
11.ª	N° 166-2019-PROMPERU/GG-OGA	16/05/2019
12.ª	N° 178-2019-PROMPERU/GG-OGA	31/05/2019
13.ª	N° 232-2019-PROMPERU/GG-OGA	11/07/2019
14.ª	N° 255-2019-PROMPERU/GG-OGA	07/08/2019
15.ª	N° 264-2019-PROMPERU/GG-OGA	15/08/2019
16.ª	N° 278-2019-PROMPERU/GG-OGA	23/08/2019
17.ª	N° 316-2019-PROMPERU/GG-OGA	09/09/2019
18.ª	N° 322-2019-PROMPERU/GG-OGA	11/09/2019
19.ª	N° 341-2019-PROMPERU/GG-OGA	20/09/2019
20.ª	N° 356-2019-PROMPERU/GG-OGA	25/09/2019
21.ª	N° 368-2019-PROMPERU/GG-OGA	30/09/2019
22.ª	N° 378-2019-PROMPERU/GG-OGA	04/10/2019
23.ª	N° 382-2019-PROMPERU/GG-OGA	10/10/2019
24.ª	N° 386-2019-PROMPERU/GG-OGA	11/10/2019
25.ª	N° 401-2019-PROMPERU/GG-OGA	17/10/2019
26.ª	N° 411-2019-PROMPERU/GG-OGA	21/10/2019
27.ª	N° 427-2019-PROMPERU/GG-OGA	25/10/2019



Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2019-PROMPERU/PE, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como sus modificatorias;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF concordante con el numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado mediante Acuerdo N° 002-2019-OSCE/CD y formalizada a través de la Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, indica que el Plan Anual de Contrataciones (PAC), modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERU, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERU, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese.



Jorge Carlos Pastor Ballón
Jefe de la Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001847-COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

C) SIGLAS : _____ D) UNIDAD EJECUTORA : _____

F) PLIEGO : _____ G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : _____

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20307187442

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEP A	PRO Y	DIST						
952	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE STAND FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO EUROPA 2020 Y 2021	8210180200227066	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		6,206,602.12	15	01	31	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI
953	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ADQUISICION DE FOLLETERIA TURISMO RECEPTIVO	5510152000034200	40 - Unidad	1,00	1 - Soles		374,157.22	15	01	31	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI
954	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CEREMONIA DE PREMIACION RUTA EXPORTADORA 2019	8210180200227066	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		115,408.32	15	01	31	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES	0 - SI
955	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE STAND PARA FERIA DOMOTEX ALEMANIA 2020	8013159900094981	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		39,449.03	15	01	31	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	0 - SI
956	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REALIZACIÓN DE RUEDA VIRTUAL DE NEGOCIOS ENTRE LOS EXPORTADORES PERUANOS DE CAFES ESPECIALES Y COMPRADORES EN LOS PAISES NORDICOS	8116171100312667	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		56,712.00	15	01	31	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	0 - SI